



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. N° 23.020/10

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001 – 00002789 de la AGENCIA DE NOTICIAS DDN, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue autorizado por la gestión anterior, en concepto del servicio de difusión de noticias provisto por dicha agencia, correspondiente al mes de marzo de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

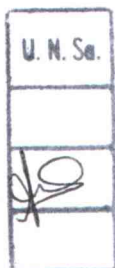
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), autorizados por la gestión anterior, en concepto del servicio de difusión de noticias provisto por la AGENCIA DE NOTICIAS DDN, por el mes de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto mencionado precedentemente en: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA